

Máster en Transformación Digital de Empresas

Acta de la Comisión Académica realizada el 14/12/22

Asistentes:

- Dra. Irene Martínez Masegosa
- Dr. José Luis Martínez Ramos
- Dr. Francisco Rodríguez Díaz
- Dr. Jesús Chamorro Martínez
- Dr. Eduardo Guzmán de los Riscos
- D. Juan Manuel Rosauo Valenzuela (ENDESA – Sector Energético)
- D. Cipriano Palomar García (Cámara de Comercio Granada. - Sector Salud)
- D.^a Nuria García Martínez (Alhondiga La Unión – Sector Agro.)

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, de criterios de matriculación a tiempo parcial en el máster.
2. Aprobación, si procede, del acuerdo de la Comisión de Seguimiento del Convenio sobre las asignaturas optativas que debe ofertar cada Universidad.
3. Informe de coordinadores sobre el proceso de asignación de estudiantes a empresas en la formación en alternancia en el curso 22/23.
4. Informe sobre curso de formación de tutores académicos y profesionales.
5. Propuestas de planificación de actividades y evaluación de competencias para incluir en los documentos de los proyectos formativos.
6. Revisión de artículos del RD 822/2021 relacionados con la formación de este máster.
7. Aprobación, si procede, del ámbito de conocimiento del máster según el RD 822/2021.
8. Ruegos y preguntas.



Se inicia la sesión a las 11:00h con la asistencia de los miembros indicados. Preside la reunión la Directora del Máster, Irene Martínez.

Acuerdos:

Al comienzo de la reunión se propone y aprueba por unanimidad añadir un nuevo punto al orden del día: Aprobación, si procede, del ámbito de conocimiento del máster según el RD 822/2021.

1. Aprobación, si procede, de criterios de matriculación a tiempo parcial en el máster.

Debido a la naturaleza del máster y que los créditos optativos y el TFM se realizan mediante formación en alternancia en una empresa, **los estudiantes de nuevo ingreso que quieran matricularse a tiempo parcial** solo podrán hacerlo en las asignaturas de los módulos obligatorios I y II (30 ECTS), y no se admitirá su matriculación en ninguna asignatura de los módulos optativos ni en el TFM.

Para el resto de estudiantes es obligatoria la matriculación completa **en primera matrícula** de los 30 ECTS de las 4 asignaturas de los módulos optativos y del TFM.

Por criterios académicos, la Comisión Académica no recomienda la matriculación a tiempo parcial en este máster.

2. Aprobación, si procede, del acuerdo de la Comisión de Seguimiento del Convenio sobre las asignaturas optativas que debe ofertar cada Universidad.

La Comisión Académica ratifica el acuerdo de la Comisión de Seguimiento del Convenio, según el cual cada Universidad participante coordina un itinerario formativo en alternancia (en el que se incluye el TFM) y por tanto **cada Universidad coordinadora oferta para matriculación de sus estudiantes solo las asignaturas optativas correspondientes a dicho itinerario y el TFM**. Por ello:

- La UNIA oferta como optativas solo las asignaturas correspondientes al módulo III (Sector Energético) y el TFM.
- La UAL oferta como optativas solo las asignaturas correspondientes al módulo IV (Sector Agroalimentario) y el TFM.
- La UGR oferta como optativas solo las asignaturas correspondientes al módulo V (Sector Salud) y el TFM.



- La UMA oferta como optativas solo las asignaturas correspondientes al módulo VI (Sector Turismo) y el TFM.

7. Aprobación, si procede, del ámbito de conocimiento del máster según el RD 822/2021.

En base al cambio de adscripción para los títulos oficiales de Grado y Máster que establece el RD 822/2021 se aprueba inscribir el Máster de Transformación Digital al ámbito de conocimiento “Ingeniería Informática y de Sistemas”.

Sin más asuntos que tratar la directora agradece la asistencia de todos los miembros especialmente a los representantes de empresas. A las 12:30 h se levanta la sesión.

El Secretario de la Comisión Académica

(firma digital)

Fdo.: Eduardo Guzmán de los Riscos

